

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21643 MATARÓ

Doña Dolores Velasco Mesa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Mataró, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1043/2018 Sección: P.

NIG: 0812142120168219936.

Fecha del auto de declaración. 14-12-18.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. EVA CASALS ROIG,

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERTO ROMAGOSA DANES.

Dirección postal: calle Muntaner n.º 240-242, 1.º-2.ª (08021) de Barcelona.

Dirección electrónica: alberto.romagosa@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado. Queda suspendido de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 14 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Dolores Velazco Mesa.

ID: A190027517-1